



Nota Informativa

notacefp / 141 / 2025

7 de octubre de 2025

Composición del Gasto en Clasificación Funcional, PPEF-2026

La política de gasto para 2026 mantiene el enfoque en un modelo de desarrollo con bienestar, privilegiando los programas sociales, la infraestructura estratégica y los servicios esenciales. El propósito declarado por el Ejecutivo Federal es reducir las desigualdades y promover la justicia social, a través del gasto público.

La *Clasificación Funcional del Gasto programable* se distribuye en tres *Finalidades*, mismas que reflejan los objetivos socioeconómicos estratégicos del sector público. Con la propuesta de la SHCP en el PPEF 2026, bajo esta clasificación, se mantiene la prioridad de asignar más recursos a la finalidad de *Desarrollo Social*, por lo que, de aprobarse, esta finalidad contaría con 69.3 por ciento del gasto programable, mientras que para las funciones de *Desarrollo Económico* se destinaría 23.9 por ciento, y para la *Finalidad de Gobierno* 6.8 por ciento.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas